



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200176-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.181.438 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT **900.407.224-6**, según Orden Interna No. **25-227** con fecha 22 de septiembre del 2025, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS**, identificada con NIT **900614302-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR ORLANDO HERRERA TELLEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.121.871.640** expedida en Villavicencio, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato principal No. **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 25 de noviembre del 2025, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2025: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)

Vigencia 2026: OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00)

- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, inició el día 26 de noviembre de 2025, según comunicado oficial **No. GS-2025-017470-ARLOF-GRUCO-17.2**, y **finaliza el 31 de julio de 2026.**
- C. Que mediante correo sin numero del 25 de marzo de 2026, firmado por el señor Subintendente **JOHN FREDDY PEREZ LOZADA**, supervisor del contrato Principal No. **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptación para **adición** por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE**, y **prórroga de noventa (90) días más**, del 01/08/2026 hasta 31/10/2026, al contrato inicial.
- D. Que mediante correo sin número de fecha 1 de abril de 2026, **EL CONTRATISTA**, aceptó adición por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE** y prórroga de **noventa (90) días más**, del 01/08/2026 hasta 31/10/2026, al contrato inicial, solicitada por el señor Subintendente **JOHN FREDDY PEREZ LOZADA** supervisor del contrato principal.
- E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-051169-DEMET**, de fecha 30 de abril de 2026, el señor Subintendente **JOHN FREDDY PEREZ LOZADA**, supervisor del contrato principal, solicita al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización para adición por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE**, y prórroga de noventa (90) días más del 01/08/2026 hasta 31/10/2026, al contrato inicial.

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200176-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS

- F. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-051169-DEMET**, de fecha 01 de mayo de 2026, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da viabilidad a la adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, solicitada por el señor Subintendente **JOHN FREDDY PEREZ LOZADA**, Supervisor del contrato principal.
- G. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-051130-DEMET/UPRES-GUPAS-20.1**, de fecha 30 de abril del 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, emite Concepto Favorable para adición por un valor de **de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE**, y prórroga de noventa (90) días más del 01/08/2026 hasta 31/10/2026, al contrato inicial.
- H. Que la señora Intendente **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación (**SIIF II**) **N° 29126** de fecha 04/05/2026, (**QUIPU**) **N° 150** fecha 04/05/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE**.
- I. Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- J. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición y prórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- K. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 001** adición y prórroga al contrato No. **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato No. . **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, en el sentido adicionar el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE**, el cual quedará así;

VALOR	L. El valor inicial del contrato es de: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE.
	Vigencia 2025: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)
	Vigencia 2026: OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00)
	Acta 001 Adición y Prórroga TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE.
	El valor final del contrato es de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$132'000.000,00) M/CTE

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200176-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS
CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el ítem **Apropiación Presupuestal** del contrato **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 49425 del 10/11/2025 expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7 y vigencias futuras (SIIF II) No. 15025 del 28/05/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-043506-DISAN expedido por la Dirección de Sanidad.</p> <p>Acta 001 adición y prórroga: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 29126 de fecha 04/05/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.</p>
---------------------------------	---

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO", en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de **Noventa (90) días más**, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	<p>Plazo Inicial: Desde el 26 de noviembre de 2025. Hasta el 31 de julio de 2026.</p> <p>Acta 001 prórroga: Noventa (90) días más, Desde el 01 de agosto del 2026 Hasta el 31 de octubre del 2026.</p>
---------------------------	---

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a **Tres (03) días hábiles**, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones N°**151** de fecha **30/04/2026**, con el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF II) No. **29126** de fecha **04/05/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200176-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, 07 MAY 2026

EL CONTRATANTE,


Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

EL CONTRATISTA,


OSCAR ORLANDO HERRERA TELLEZ
Representante Legal AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS.

Elaboró: SI. Javer Naftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: OT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabó / Jefe Grupo de Contratos Rasos No. 7
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rasos No. 7

Calle 15 No 15A-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Ítem Apropiación Presupuestal del contrato **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 49425 del 10/11/2025 expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7 y vigencias futuras (SIIF II) No. 15025 del 28/05/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-043506-DISAN expedido por la Dirección de Sanidad.</p> <p>Acta 001 adición y prórroga: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 29126 de fecha 04/05/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.</p>
-------------------------------------	--

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de Noventa **(90) días más**, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	<p>Plazo Inicial: Desde el 26 de noviembre de 2025. Hasta el 31 de julio de 2026.</p> <p>Acta 001 prórroga: Noventa (90) días más, Desde el 01 de agosto del 2026 Hasta el 31 de octubre del 2026.</p>
-------------------------------	---

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°151** de fecha 30/04/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 29126 de fecha 04/05/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No **084-7-200176-25** del 25 de noviembre del 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200176-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, 07 MAY 2026

EL CONTRATANTE,


Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

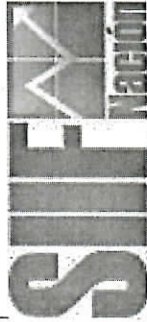
EL CONTRATISTA,

OSCAR ORLANDO HERRERA TELLEZ
Representante Legal **AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS.**

Elaboró: St. Javier Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: St. Edison Javier Martínez Guayabó / Jefe Grupo de Contratos Rases (EUC) SA
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

Calle 15 No 15^a-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: YENIFER JULIET FUENTES BRICENO
Unidad ó Subunidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 4/05/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	29126	Fecha Registro:	2026-05-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	32.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	32.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	29926	Fecha Registro:	2026-05-04	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
042 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00

Objeto:

ADIC 001, PRESTACION SERVICIO TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS SSPN -REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7. CPAA 151 DE 2026.

Firma Responsable

Intendente MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7
Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 150

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$32,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADIC 001, 084-7-200176-25 PRESTACION SERVICIO TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS SSPN -REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7. CPAA 151 DE 2026.

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC JAIME ESPEJO

Fecha Solicitud: 04/05/2026

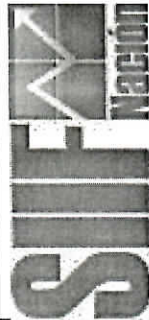
Observaciones: REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	0	2	020	200	9			16
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*								2026	\$32,000,000.00
TOTAL									\$32,000,000.00

Expedido a los 04 dias del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO.

IT
T. IGUATORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHDmeneses
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-042
Ejecutora Solicitante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema: 4/05/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	29926	Fecha Registro:	2026-05-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	32.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
042 ATENCION SALUD		A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			32.000.000,00
Total:					32.000.000,00

Objeto:	ADI 084-7-200776-25 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 ADI CPC 151 30/04/2026
---------	---

Subintendente, Edson JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO
Jefe Grupo de Contratos (e)

Firma Responsable

Adic 001

SITF: 29126

Qipo: 150



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026- 007148 **/ARLOF – GRUCO – 11.6**

Villavicencio, 07 de mayo de 2026

Reg. 34826

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

CTR 114

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE: AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS ✓
NIT: 900614302-1, ✓
CONTRATO: 084-7-200176-25 ✓
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA: el 31 de octubre del 2026. ✓
VALOR ADICION: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00) M/CTE. ✓
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA ✓
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE ✓
Nº. DE CUENTA: 96469995854 ✓

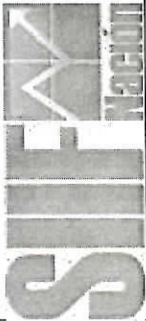
Atentamente,

Subintendente **EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7 (E)

Reg. 210

Elaboro: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Fecha de elaboración: 24/04/2026
Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyfuentes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema: 8/05/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29126 de fecha 2026-05-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34826	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	32.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	32.000.000,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	900614302	Razón Social:	AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS		
CUENTA BANCARIA					
Número:	09646995954	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		
Identificación:	80181438	Nombre:	JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO		
ORDENADOR DEL GASTO					
VIÁTICOS					
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
DOCUMENTO SOPORTE					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Número:	084-7-200176-25
FECHA: 2026-05-08					
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
042 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF	
VALOR OPERACIÓN					VALOR ACTUAL
32.000.000,00					0,00
Total:					32.000.000,00
MEDIO DE PAGO:					Abono en cuenta

Objeto:

ADIC 001, PRESTACION SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS SSPN- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7.31/10/2026.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-042 SECCIONAL DE SANIDAD META	4-2	2026-10-31	32.000.000,00	32.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Intendente MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

08/05/2026 09:18:51
V.5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 210

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$32,000,000.00
Por Concepto de: ADIC 001, 084-7-200176-25 PRESTACION SERVICIO TRASLADO TERRESTREEN AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS SSPN -REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD N°7. 31/10/2026

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC JAIME ESPEJO

Fecha Solicitud: 04/05/2026

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
				2026	CDP	Doc	Número	
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP		150	\$32,000,000.00
TOTAL								\$32,000,000.00

Beneficiario: 900614302 - AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 210 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 08 días del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA **25-227 con fecha 22 de septiembre del 2025** EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No. 084-7-200176-25

CONTRATISTA AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS

NIT/CC. 900614302-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$132'000.000,00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 de octubre del 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	CV-100056061	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 08/05/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	CV-100015813	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 08/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	\$ 26'400.000.00	20%	25/11/2025	30/04/2027
Calidad Servicio	\$ 66'000.000.00	50%	25/11/2025	31/10/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 6'600.000.00	5%	25/11/2025	31/10/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 350.181.000,00	(200) SMLMV	25/11/2025	31/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.


Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

Elaboró: SI., Javier Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: CT, Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7
Revisó: SI, Edison Javier Martínez Guayabó / Jefe Grupo de Contratos Rasos7 (E)
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rasos No. 7

Calle 15 No. 15ª-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. CV-100056061 **ANEXO 2** de fecha 08/05/2026, y póliza de Responsabilidad Civil No. CV-100015813 **ANEXO 2** de fecha 08/05/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato No. 084-7-200176-25 por parte del **CONTRATISTA AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS** con NIT. 900614302-1, las cuales se consulta en la página <https://productos.mundialseguros.com.co/>

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	yTXz-In7C6AOjyW33vsXwv==		
Número de póliza	100056061	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	8/05/2026
Inicio de vigencia Global	25/11/2025	Fin de vigencia Global	31/10/2029
Tomador	AMBULANCIAS DEL ARIARI IPS		
Asegurado	POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7		
	Valor asegurado	99.000.000,00	
	Movimiento	PRORROGA	
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.84 - 7 - 200176 - 25, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 ***NOTA ACLARATORIA***		

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 26.400.000,00	\$ 27.885,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 31/10/2029	\$ 6.600.000,00	\$ 17.101,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 31/10/2027	\$ 66.000.000,00	\$ 90.904,00

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	6lGqKadDuCZZhICL5wG2KQ==		
Número de póliza	100015813	Número de anexo	2
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	8/05/2026
Inicio de vigencia Global	25/11/2025	Fin de vigencia Global	31/10/2026
Tomador	AMBULANCIAS DEL ARIARI IPS		
Asegurado	AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS		
	Valor asegurado	350.181.000,00	
	Movimiento	PRORROGA	
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.84 - 7 - 200176 - 25, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.7 COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA		

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - FRIEDOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 31/10/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 207.628,00
PATRONAL	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 31/10/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 31/10/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 07/05/2026	24:00 Horas del 31/10/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **JAVER NEFATLI CHISCO ROMERO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 08-05-2026
Archivo: \\Dscipli-contra7\compartidarases7\6 CARPETA 2025\2. \\dscipli-contra7\COMPARTIDARASES7\6 CARPETA 2025\4. ENTIDADES

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, Barrio El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100015813	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24184761	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/11/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/10/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NACIONAL -
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA		CV-100056061		No. ANEXO		2		No. CERTIFICADO		24184760		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		08/05/2026		SUC. EXPEDIDORA		AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del.		25/11/2025	24:00 Horas Del.		31/10/2029		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	AMBULANCIAS DEL ARIARI IPS	No. DOC. IDENTIDAD	900614302-1
DIRECCIÓN	CALLE 2A # 30-39	TELÉFONO	3187515744
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7	No. DOC. IDENTIDAD	900407224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 15 A 33 BRR EL ESTERO	TELÉFONO	3203316578
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7	No. DOC. IDENTIDAD	900407224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 15 A 33 BRR EL ESTERO	TELÉFONO	3203316578

OBJETO DE CONTRATO

NOTA ACLARATORIA

EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA CON EL FIN DE PRORRGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ADICIONAR VALOR AL MISMO SEGUN ACTA 001 ADICION Y PRORROGA FIRMADA DE FECHA 07/05/2026.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 84 - 7 - 200176 - 25, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	26.400.000,00	27.885,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/05/2026	24:00 Horas Del 31/10/2029	6.600.000,00	17.101,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/05/2026	24:00 Horas Del 31/10/2027	66.000.000,00	90.904,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 99.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA A	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2029
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 135.890,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 135.890,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 25.819,00
TOTAL A PAGAR	\$ 161.709,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

evitando la impresión de este documento.

POLICIA NACIONAL - LA VERDAD

HOJA No.



tu compañía siempre

NT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CV-100056061	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24184760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/11/2025	24:00 Horas Del	31/10/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO											
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7											
FECHA		30/04/2026		ADICION							
CERTIFICADO No.		151									
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	92101902	02-02-02-009-003 EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	32.000.000,00				32.000.000,00
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial electrónica No GS-2026-050387-DEMET, Firmada por el señor SI. JOHN FREDY PEREZ LOZADA							TOTAL	-	-		32.000.000,00
No. SISCO		2026 - 0151		No. Proyecto:		PR-REGI7-		-26		VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	
										32.000.000,00	
<div><div> SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos</div><div> SI. JOHN F. PEREZ Responsable Aplicaciones GUPAS</div></div> <div><div>RECIBE:</div><div>Grado, Nombres y Apellidos</div><div>Cargo</div><div>Unidad</div></div> <div><div>SI. John F. Perez</div><div>Responsable Aplicaciones GUPAS</div><div>UPDES META</div></div>											
										OK ADICION	

29926
SIF

Solicitud adición y prórroga

Desde JOHN FREDDY PEREZ LOZADA <freddy.perez1020@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 25/03/2026 19:49

Para ambulanciasdelariari@gmail.com <ambulanciasdelariari@gmail.com>

Señor

OSCAR ORLANDO HERRERA TELLEZ

Representante legal AMBULANCIAS DEL ARIARI S.A.S

Villavicencio-Meta

Asunto: Solicitud **ADICIÓN Y PRORROGA** al contrato No. **084-7-200176-25**

De manera atenta y respetuosa solicito a esta gerencia, estudie la posibilidad de autorizar adición y prórroga al contrato en mención por un valor de 32.000.000,00 (treinta y dos millones de pesos) y prórroga de tres meses para finalización el 31 de octubre de 2026, toda vez que a la fecha ya se ha ejecutado un valor superior al 50% del valor inicial y con el fin de dar continuidad al contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.

Como supervisor agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente, JOHN FREDDY PEREZ LOZADA

Supervisor contrato No. **084-7-200176-25**

Re: Solicitud adición y prórroga

Desde Ips Ambulancias Ariari <ambulanciasdelariari@gmail.com>

Fecha Mié 01/04/2026 16:45

Para JOHN FREDDY PEREZ LOZADA <freddy.perez1020@correo.policia.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de ambulanciasdelariari@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

En relación al correo que antecede me permito indicarle que aprobamos la adición y prórroga al contrato No. **084-7-200176-25**. Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

LUZ STELLA GUATIVA GIRALDO

ÁREA ADMINISTRATIVA

CELULAR: 3115959464

AMBULANCIAS DEL ARIARI SAS

"Nos preocupamos por Usted"

NIT: 900.614.302-1

Celular: 3107515744

El mié, 25 mar 2026 a las 14:49, JOHN FREDDY PEREZ LOZADA
(<freddy.perez1020@correo.policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por freddy.perez1020@correo.policia.gov.co

Señor

OSCAR ORLANDO HERRERA TELLEZ

Representante legal AMBULANCIAS DEL ARIARI S.A.S

Villavicencio-Meta

Asunto: Solicitud **ADICIÓN Y PRORROGA** al contrato No. **084-7-200176-25**

De manera atenta y respetuosa solicito a esta gerencia, estudie la posibilidad de autorizar adición y prórroga al contrato en mención por un valor de 32.000.000,00 (treinta y dos millones de pesos) y prórroga de tres meses para finalización el 31 de octubre de 2026, toda vez que a la fecha ya se ha ejecutado un valor superior al 50% del valor inicial y con el fin de dar continuidad al contrato de

POLICIA NACIONAL - JOHN PEREZ

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.

Como supervisor agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente, JOHN FREDDY PEREZ LOZADA
Supervisor contrato No. **084-7-200176-25**

Mensaje de correo electrónico enviado por **freddy.perez1020@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por freddy.perez1020@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES META

UPRES-GUPAS - 20.1

Villavicencio, 30 de abril de 2026

Señor (a) teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 75 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: Solicitud de adición y prorrogas al contrato No. 084-7-200176-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, viabilidad para realizar adición y prorrogas al contrato N° 084-7-200176-25, del 26 de noviembre del 2025, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASEADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**, en atención a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	IPS AMBULANCIA DEL ARIARI S.A.S	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 20.000.000,00 VG 2025: \$20.000.000,00 VG 2026: \$80.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	N/A	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$71.412.906,00	\$71.4%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$28.587.094,00	\$28.6%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$12.500.000,00	
FECHA DE INICIO	26/11/2025	
FECHA DE TERMINO	31/07/2026	
TOTAL, DIAS PRORROGA	N/A	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	\$32.000.00,00 VIGENCIA 2026	
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A	
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	90 DÍAS	31/10/2026

VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	N/A		N/A			
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO	MES	VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	GLOSA ENVIADA A PAGO	ENVIADO A PAGO
	DICIEMBRE	6.713.656,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.713.656,00
	ENERO	9.029.998,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.029.998,00
	FEBRERO	4.334.413,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.334.413,00
	MARZO	16.628.296,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.628.296,00
	ABRIL	6.187.481,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.187.481,00
	TOTAL	\$ 71.412.905,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 71.412.905,00
ACEPTACION DE CONTRATISTA	Mediante correo electrónico de fecha 01 de ABRIL de 2026 LUZ ESTELA GUATIVA GIRALDO, ACEPTA la adición por valor de \$32.000.000,00.					
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO- VALORACION TECNICA)	<p>En mi calidad de supervisor del contrato, emitto concepto favorable de la adición solicitada, en atención a las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 31 de JULIO de 2026. El valor solicitado no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Se garantiza la continuidad de la prestación del servicio objeto del presente contrato El contratista ha cumplido con el objeto contractual Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa. Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista. Los servicios solicitados, se encuentran establecidos dentro de los ítems del contrato. 					
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Certificado de plan anual de adquisiciones No. 151 de fecha 30/04/2026.					

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: John Freddy Perez Lozada
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Afiliacion En Salud
 Cédula: 80253103
 Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud
 Upres Meta
 Unidad: Departamento De Policia Meta
 Correo: freddy.perez1020@correo.policia.gov.co
 30/04/2026 7:44:15 p. m.

Anexo: no

CALLE 15 15A-30 Solicitudes DEMET-2026-4030
 Teléfono: 6611610
 demet.upres@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

GS-2026-050387-DEMET/UPRES-GUPAS - 20.1

Villavicencio, 29 de abril de 2026

Señor (a) teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: Solicitud certificado plan de Compras para adición y prorroga al contrato No.
084-7-200176-25

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar la expedición del certificado de plan de compras para adición y prorroga por valor de treinta y dos millones de pesos (\$ 32.000.000,00) al contrato con el objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7"**, con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, mejorando con esto las condiciones en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Atentamente,

...

Subintendente JOHN FREDDY PEREZ LOZADA
Responsable afiliaciones en salud UPRES META

Anexo: no

CALLE 15 15A-30 Solicitud DEMET-2026-4030
Teléfono: 6611610
demet.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar..



REGI7 - TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Comentario : SI. EDISON MARTINEZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo.; para: REGI7-SI MARTINEZ GUAYABO EDISON JAVIER

Fecha : 01/05/2026 09:21



REGI7 - SI MARTINEZ GUAYABO EDISON JAVIER

Comentario : Señor Subintendente JAVIER NEFTALI CHISCO ROMERO, verificar los documentos en físico que cumplan con los requisitos normativos y dar trámite a la solicitud.; para: REGI7-SI CHISCO ROMERO JAVIER NEFTALI

Fecha : 05/05/2026 09:09



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

051130-

GS-2026- ~~015~~ -DEMET/UPRES-GUPAS - 20.1

Villavicencio, 30 de abril de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: Concepto de viabilidad para adición y prórroga al contrato No. 084-7-200176-25.

Respetuosamente, me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar adición y prórroga hasta el 31/10/2026 al contrato en ejecución No. 084-7-200176-25, suscrito con la entidad AMBULANCIAS DEL ARIARI, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7"**, con fecha actual de ejecución 31/07/2026.

Atentamente,

Intendente HEMELY PULIDO VILLAGRAN
Responsable redes integrales RASES 7

Anexo: no

CALLE 15 15A-30 Solicitud DEMET-2026-4030
Teléfono: 6611610
demet.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA